



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3355/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/06/2025**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; Ley N° 21.722, Presupuesto para el Sector Público año 2025; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; y la Resolución Exenta RA 122512/3784/2023 del 26 de octubre de 2023 de la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que establece el nombramiento de la Directora Regional en la Dirección Regional de aquel servicio de Arica y Parinacota. CONSIDERANDO: 1. Solicitud de Cometido N°21226, la cual fue aprobada con fecha 30.04.2025 por la Directora Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Arica y Parinacota. 2. Que, se requiere que CLAUDIA ANDREA FLORES GALLEGUILLOS, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, concurra a: - Localidad de Alto Biobío, Comuna de Lebu, Región del Biobío, con motivo de Participar de la invitación al Segundo Encuentro Macrozonal de Carpintería de Ribera, que se llevará a cabo en la comuna de Lebu, región del Biobío, los días 8, 9 y 10 de mayo del presente año. Nuestra participación busca integrar a la dialogo entre la expresión de PCI la que también se encuentra presente en el norte del país e integrar la salvaguardia que estamos impulsando desde nuestra Subdirección. 3. Que, por razones de urgencia administrativa, la presente resolución se tramita con posterioridad al desplazamiento.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

25 JUN 2025

1) CLAUDIA ANDREA FLORES GALLEGUILLOS, RUN N° 15.221.888-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ARICA Y PARINACOTA, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de LEBU a contar del 8 de mayo de 2025 y hasta el 10 de mayo de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. viático 3 día al 40%, con cargo al Presupuesto de la Dirección Regional de Arica y Parinacota; y pasajes aéreos para traslados..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1009281796349992672_FIRMAGOB



1750864877167

